

Guayaquil, 20 de Noviembre de 2015.

Sra.

PILAR DEL ROCIO LUZURIAGA ROMERO.

Ciudad.-

167183

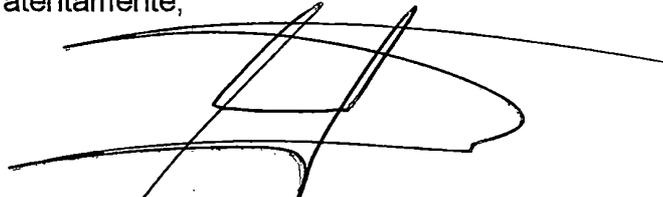
De mis consideraciones:

Por la presente se cumple en informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **RECIDERETA S. A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada en la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el 29 de Noviembre del 2.012, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de Enero del año 2.013.

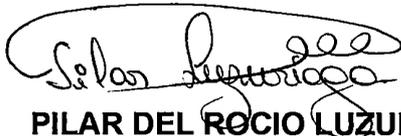
Muy atentamente,



BUANERGES XAVIER PEREIRA RENDON.

Presidente Ad-Hoc de la Junta.

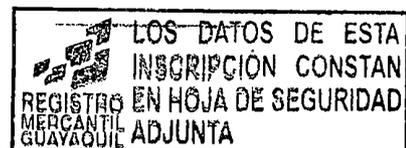
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **RECIDERETA S. A.**, para el cual he sido elegida. Declaro además que el N° de mi C.I. es **070266775-9**, de nacionalidad ecuatoriana.



PILAR DEL ROCIO LUZURIAGA ROMERO.

Gerente General.

Guayaquil, 20 de Noviembre de 2.015



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:57.381
FECHA DE REPERTORIO:26/nov/2015
HORA DE REPERTORIO:14:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **RECIDERETA S.A.**, a favor de **PILAR DEL ROCIO LUZURIAGA ROMERO**, de fojas **45.861 a 45.863**, Registro de Nombramientos número **14.746**.

ORDEN: 57381



Guayaquil, 27 de noviembre de 2015

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1283793

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
R E C I B I D O

12 ENE 2016 ^{HORA:} 15:35

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: M. Palacios